

**RESOLUCIÓN No. 1088 DEL 03 de agosto de 2021**

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 001 del 1° de enero de 2021.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.
2. Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.
3. Debido a la pandemia provocada por el COVID-19 que propició el cierre de varias Unidades operativas, se presentó una disminución significativa en el consumo de los Servicios Públicos (Servicios de telefonía fija, Servicios de telecomunicaciones móviles, Servicios de telecomunicaciones a través de internet, Energía, Gas y Acueducto y alcantarillado), lo que conllevó a una reducción en los montos facturados, quedando saldos disponibles.

Por lo anterior, es necesario realizar un traslado entre rubros, lo cual no implica ninguna modificación en el valor total del presupuesto de Gastos de Funcionamiento asignado para la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta que se le debe dar continuidad al programa de seguros requerido por la entidad y analizando las posibles opciones, se considera necesario adelantar una



**RESOLUCIÓN No. 1088 DEL 03 de agosto de 2021**

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

nueva contratación para este servicio ya que las condiciones actuales del sector asegurador se encuentran en un periodo de estabilidad relativa luego de la crisis generada por la pandemia del COVID-19. El proceso se debe adelantar en el tercer trimestre de la presente vigencia ya que, al considerar un nuevo proceso en el último trimestre, se establecerían nuevas condiciones de mercado para el año 2022, donde sumaría las situaciones que se ha vivido durante del año 2021 en los cuales hay factores determinantes como el orden público y la situación de pandemia que se verían reflejados en el incremento en el precio de los seguros.

Por lo anterior adelantar el proceso de contratación en el tercer trimestre con el presupuesto actual del programa de seguros, sería más favorable para la Entidad toda vez que se requeriría menos recursos por las condiciones anteriormente citadas.

4. Que mediante Circular Externa No. DDP-000008 31 de Diciembre de 2019, se realiza modificación trámite traslados presupuestales en Gastos de Funcionamiento.

En mérito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** para la vigencia fiscal 2021, por valor de **DOS MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.100.000.000.00)**, así:



## RESOLUCIÓN No. 1088 DEL 03 de agosto de 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

CONTRACREDITOS	
1.3 GASTOS	2.100.000.000
1.3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.100.000.000
1.3.1.02 Adquisición de Bienes y Servicios	2.100.000.000
1.3.1.02.02 Adquisición diferentes de activos no financieros	2.100.000.000
1.3.1.02.02.02 Adquisición de servicios	2.100.000.000
1.3.1.02.02.02.03 Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	93.600.000
1.3.1.02.02.02.03.04 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	93.600.000
1.3.1.02.02.02.03.04.01 Servicios de telefonía fija	79.000.000
1.3.1.02.02.02.03.04.02 Servicios de telecomunicaciones móviles	3.000.000
1.3.1.02.02.02.03.04.04 Servicios de telecomunicaciones a través de internet	5.800.000
1.3.1.02.02.02.03.04.07 Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	5.800.000
1.3.1.02.02.02.04 Servicios administrativos del Gobierno	2.006.400.000
1.3.1.02.02.02.04.01 Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	2.006.400.000
1.3.1.02.02.02.04.01.01 Energía	916.400.000
1.3.1.02.02.02.04.01.02 Acueducto y alcantarillado	600.000.000
1.3.1.02.02.02.04.01.04 Gas	490.000.000
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>2.100.000.000</b>



## RESOLUCIÓN No. 1088 DEL 03 de agosto de 2021

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para la Vigencia Fiscal de 2021”.

CREDITOS	
1.3 GASTOS	2.100.000.000
1.3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.100.000.000
1.3.1.02 Adquisición de Bienes y Servicios	2.100.000.000
1.3.1.02.02 Adquisición diferentes de activos no financieros	2.100.000.000
1.3.1.02.02.02 Adquisición de servicios	2.100.000.000
1.3.1.02.02.02.02 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.100.000.000
1.3.1.02.02.02.02.01 servicios financieros y servicios conexos	2.100.000.000
1.3.1.02.02.02.02.01.09 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	2.100.000.000
TOTAL CREDITOS	2.100.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites correspondientes y a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de esta Secretaría.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 2012

**XINIA ROCIO NAVARRO PRADA**

Elaboró: Carlos Arturo Vargas Navarrete – Técnico Presupuesto.  
Revisó: Nasly Milena Piscioti Duque – Asesora de Recursos Financieros.  
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra – Subdirector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Carolina Wilches Cortes - Directora de Gestión Corporativa



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Traslado presupuestal funcionamiento por valor de  
\$2.100.000.000.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20210803-183316-9ea717-66269479

Creación:2021-08-03 18:33:16

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-03 21:10:47

### Aprobación: - Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co

### Aprobación: Subdirector Administrativo y Financiero

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA

80854735

hortizs@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

### Revisión: Asesora de Recursos Financieros.

npisciotti@sdis.gov.co

### Elaboración: Técnico Presupuesto.

Carlos Arturo Vargas Navarrete

80417453

cvargas@sdis.gov.co

TECNICO OPÉRATIVO 314-15  
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210803-183316-9ea717-66269479  
2021-08-03T21:10:48-05:00 - Página 5 de 7

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Traslado presupuestal funcionamiento por valor de  
\$2.100.000.000.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20210803-183316-9ea717-66269479

Creación:2021-08-03 18:33:16

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-03 21:10:47



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Secretaria - SDIS**

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA

XNavarro@sdis.gov.co

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210803-183316-9ea717-66269479  
2021-08-03T21:10:48-05:00 - Página 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20210803-183316-9ea717-66269479  
2021-08-03T21:10:48-05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Traslado presupuestal funcionamiento por valor de  
\$2.100.000.000.

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo:20210803-183316-9ea717-66269479

Creación:2021-08-03 18:33:16

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-03 21:10:47

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carlos Arturo Vargas Navarrete cvargas@sdis.gov.co TECNICO OPERATIVO 314-15 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-03 18:33:16 Lec.: 2021-08-03 19:39:31 Res.: 2021-08-03 19:39:45 IP Res.: 186.119.102.112
Revisión	NASLY PISCIOTTI DUQUE npisciotti@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-03 19:39:45 Lec.: 2021-08-03 19:43:04 Res.: 2021-08-03 19:43:07 IP Res.: 191.102.196.150
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-08-03 19:43:07 Lec.: 2021-08-03 19:43:18 Res.: 2021-08-03 19:43:24 IP Res.: 190.69.224.222
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-03 19:43:24 Lec.: 2021-08-03 19:52:24 Res.: 2021-08-03 19:54:16 IP Res.: 181.59.202.6
Firma	XINIA ROCIO NAVARRO PRADA XNavarro@sdis.gov.co Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-03 19:54:16 Lec.: 2021-08-03 20:54:29 Res.: 2021-08-03 21:10:47 IP Res.: 186.82.247.39